

PRIMER SESIÓN ORDINARIA PARA LA REINSTALACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES (SIPINNA) DEL MUNICIPIO DE VILLA CORONA.

ACTA DE REINTALACIÓN DEL SIPINNA DEL MUNICIPIO DE VILLA CORONA, JALISCO.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: En Villa Corona, Jalisco, siendo las 11:04 once horas con cuatro minutos del día 4 del mes de febrero del año 2022, en las instalaciones que ocupa el auditorio municipal con domicilio en la calle Juárez, número 12 de la Colonia Centro se lleva a cabo la Sesión de Reinstalación del Sistema Municipal de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes, de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 6, 8, 11, 13, 17, 18, 114, 115, 119, 138 y 139 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 1, 4, 73, 77, 80, 85 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 71, 72, 76, 90, 91, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco; 1, 3, 4, 21, 22 y 23 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco.

Doy la más cordial bienvenida a todos los presentes, y a la vez hago de su conocimiento que el sistema municipal es la instancia encargada de establecer instrumentos, políticas públicas, programas, procedimientos, servicios y acciones de protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes del municipio de Villa Corona, Jalisco, a continuación cedo el uso de la voz al **Lic. Jesús Alejandro Valle Virgen** a quién con fundamento en el artículo 20 del reglamento del sistema de protección integral de niñas, niños y adolescentes del municipio de villa corona, designo como secretario ejecutivo y por lo tanto tendrá a cargo el desahogo de la presente sesión.

Secretario Ejecutivo Lic. Jesús Alejandro Valle Virgen: Con gusto presidente iniciaremos con la lectura del Orden del Día.

Orden Del Día

- I. Lista De Asistencia.
- II. Declaración De Quórum Legal.
- III. Reinstalación Del Sistema De Protección Integral De Niñas, Niños Y Adolescentes Del Municipio De Villa Corona, Jalisco, De La Administración Pública Municipal 2021-2024.
- IV. Toma De Protesta De Ley De Los Integrantes Del Sistema De Protección Integral De Niñas, Niños Y Adolescentes Del Municipio De Villa Corona, Jalisco, De La Administración Pública Municipal 2021-2024.
- V. Clausura de La Primer Sesión Ordinaria.

Una vez comprobado que las convocatorias correspondientes fueron debidamente notificadas, anexándose estas como constancias, se procede a verificar la asistencia.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría secretario ejecutivo, de lectura al primer punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo Lic. Jesús Alejandro Valle Virgen: Con gusto presidente el primer punto del orden del día es LISTA DE ASISTENCIA, les pediría a los integrantes digan PRESENTE al escuchar su nombre.

- I. Ingeniero Armando Sención Guzmán.
- II. Ciudadana. Carolina Lizbeth Ortiz Maldonado.
- III. **El de la voz** Licenciado Jesús Alejandro Valle Virgen.
- IV. Licenciado Fernando Darel Guardado González.
- V. Contadora Julia Virgen Ojeda.
- VI. Maestra Ma. Rosario Tirado Castañeda.
- VII. Licenciada Paulina Yareli Mariscal Urenda.
- VIII. Doctor Martin González Oropeza. **Le informo presidente que el motivo de su falta es justificable por prescripción médica.**
- IX. Ciudadano Federico Barajas Uribe.
- X. Licencia Laura Michell Langarica Valadez.
- XI. Maestro Alexis Alfredo Zúñiga Hernández.



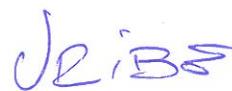
- XII. Ciudadano Ubaldo Curiel Valencia.
- XIII. Maestro Gerardo Barajas Villalvazo.
- XIV. Sr. Cura Carlos Alberto Gómez Rodríguez.
- XV. Suetmi Valeria Velázquez Mariscal;
- XVI. Malcom Gabriel Funez Gallegos;
- XVII. Giselle Franco Ortiz
- XVIII. Caleb Jacob García Valle.

Secretario Ejecutivo Lic. Jesús Alejandro Valle Virgen: Se corrobora con la lista de asistencia que se encuentran presentes 16 de un total de 18 integrantes, por lo que se cuenta con quórum legal requerido para el desahogo de la presente sesión, de conformidad a lo establecido en el artículo 39 del reglamento del sistema de protección, integral de niñas, niños y adolescentes del municipio de villa corona, jalisco.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Una vez que se nombró lista y para dar formal cumplimiento al punto dos del orden del día, declaro que existe quórum legal para sesionar. Por lo tanto, le pediría al secretario ejecutivo de lectura al tercer punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo Lic. Jesús Alejandro Valle Virgen: El tercer punto del orden del día es **REINSTALACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE VILLA CORONA, JALISCO, de la Administración Pública Municipal 2021-2024.**

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: De conformidad a lo establecido en los artículos 1 y 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, 6, 8, 11, 13, 17, 18, 114, 115, 119, 138 y 139 de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; 1, 4, 73, 77, 80, 85 y 86 de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1, 2, 4, 5, 7, 8, 9, 11, 12, 13, 71, 72, 76, 90, 91, 99, 100, 101 y 102 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco; 1, 3, 4, 21, 22 y 23 del Reglamento de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en el Estado de Jalisco, se declara la **REINSTALACIÓN DEL SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE VILLA CORONA, JALISCO, de la Administración Pública Municipal 2021-2024.**



Por tanto, el presente sistema se integrará de la siguiente forma:

- 1.- Ingeniero Armando Sención Guzmán, Presidente Municipal.
- 2.- Ciudadana Carolina Lizbeth Ortiz Maldonado, Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia, con el carácter de Vicepresidenta;
- 3.- Licenciado Jesús Alejandro Valle Virgen, Secretario Ejecutivo;
- 4.- Licenciado Fernando Darel Guardado González, Síndico Municipal;
- 5.- Contadora Julia Virgen Ojeda, Encargada de la Hacienda Municipal;
- 6.- Maestra Ma. Rosario Tirado Castañeda, Regidora titular de la comisión edilicia de asuntos de la niñez;
- 7.- Licenciada Paulina Yareli Mariscal Urenda, Directora de la Instancia Municipal de las Mujeres.
- 8.- Doctor Martin González Oropeza, Director de Servicios Médicos Municipales;
- 9.- Ciudadano Federico Barajas Uribe, Director de Seguridad Pública Municipal;
- 10.- Licencia Laura Michell Langarica Valadez, Juez Municipal;
- 11.- Maestro Alexis Alfredo Zúñiga Hernández, Director de Educación Municipal;
- 12.- Ciudadano Ubaldo Curiel Valencia, Director de cultura y turismo municipal;
- 13.- Maestro Gerardo Barajas Villalvazo, Director de la Preparatoria Regional de Villa Corona.
- 14.- Sr. Cura Carlos Alberto Gómez Rodríguez, SR. Cura de la parroquia de nuestra señora del rosario de Villa Corona.
- 15.- Suetmi Valeria Velázquez Mariscal, Estudiante de la Secundaria Fausto T. Rodríguez.
- 16.- Malcom Gabriel Funez Gallegos.

17.- Giselle Franco Ortiz. Estudiante de la Escuela Primaria Roberto Quiroz Guerra.

18.- Caleb Jacob García Valle, Estudiante de la Escuela Primaria Roberto Quiroz Guerra.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Le pediría al secretario ejecutivo de lectura al Cuarto punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo Lic. Jesús Alejandro Valle Virgen: El punto cuarto del orden del día es **TOMA DE PROTESTA DE LEY DE LOS INTEGRANTES DEL SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE VILLA CORONA, JALISCO**, de la Administración Pública Municipal 2021-2024.

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: A continuación, me permito tomarles protesta de ley, por lo que les pido por favor a cada uno de los integrantes de este sistema municipal ponerse de pie, "A partir de este momento ustedes conforman el SISTEMA DE PROTECCION INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL MUNICIPIO DE VILLA CORONA, JALISCO, para la Administración pública municipal 2021-2024, por lo cual les pregunto:

¿Protestan ustedes respetar la Constitución política de los estados unidos mexicanos, la propia del estado de Jalisco, las leyes, decretos, reglamentos y demás disposiciones que de una u otra emanen?

"SI PROTESTO"

Si así lo hicieron que el municipio y la sociedad se los reconozca y si no, que se los demande.

"Podemos tomar asiento."

Le pediría Secretario Ejecutivo de lectura al QUINTO punto del orden del día.

Secretario Ejecutivo Lic. Jesús Alejandro Valle Virgen: El quinto punto del orden del día es **CLAUSURA DE LA PRIMER SESIÓN ORDINARIA.**

de 135

Presidente Municipal Ing. Armando Sención Guzmán: Al no existir más asuntos por tratar siendo las 11:19 (once horas con diecinueve minutos) del día 4 de febrero del 2022, se da por terminada la presente sesión.

Conforme al interés superior del menor y conforme a los criterios emitidos por la Suprema Corte de la Justicia de la Nación en lo que refiere a los datos personales de menores, en reuniones posteriores no mencionaremos el nombre de los menores solo sus iniciales.

Suetmi Valeria Velázquez Mariscal. Lo nombraremos como, S.V.V.M.

Malcom Gabriel Funez Gallegos. Lo nombraremos como, M.G.F.G.

Giselle Franco Ortiz. Lo nombraremos como, G.F.O.

Caleb Jacob García Valle. Lo nombraremos como, C.J.G.V.

Ing. Armando Sención Guzmán.
Presidente Municipal.



Carolina Lizbeth Ortiz Maldonado.

Directora del Sistema Municipal para el Desarrollo de la Familia, con el carácter de Vicepresidenta.

Lic. Jesús Alejandro Valle Virgen.
Secretario Ejecutivo.



Jeios

Lic. Fernando Darel Guardado González.
Síndico Municipal.

Contadora Julia Virgen Ojeda.
Encargada de la Hacienda Municipal.

Maestra Ma. Rosario Tirado Castañeda.
Regidora Titular de la Comisión Edilicia de Asuntos de la Niñez.

Lic. Paulina Yareli Mariscal Urenda.
Directora de la Instancia Municipal de las Mujeres.

Doctor Martín González Oropeza.
Director de Servicios Médicos Municipales.

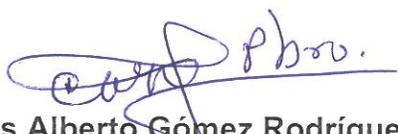
C. Federico Barajas Uribe.
Director de Seguridad Pública Municipal.

Abogada Laura Michell Langarica Valadez.
Juez Municipal.


Maestro Alexis Alfredo Zúñiga Hernández.
Director de Educación Municipal.


C. Ubaldo Curiel Valencia.
Director de cultura y Turismo Municipal.

Maestro Gerardo Barajas Villalvazo.
Director de la Preparatoria Regional de Villa Corona.


C. Carlos Alberto Gómez Rodríguez.
Sr. Cura de la Parroquia de Nuestra Señora del Rosario de Villa Corona.



